

Hacete amigo del juez...

Informe de Ana María Victoria del 22/12/21

Los datos recolectados por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA), para el Informe 130 del Jefe de Gabinete al Congreso, a pedido del bloque del Frente de Izquierda y los Trabajadores (FIT), dan cuenta de las gruesas asimetrías entre trabajadores privados y estatales. El informe es de marzo pasado, o sea en 8 meses seguramente la brechas entre los valores que se van a señalar se han distorsionado más todavía.

Los empleados estatales (y entre ellos, los del Poder Judicial) ganaban mucho más que las personas que desempeñan funciones en relación de dependencia en el sector privado. De acuerdo a esos datos oficiales (ver cuadro 1), y teniendo en cuenta la heterogeneidad entre las actividades laborales, la brecha entre asalariados del sector público y del sector privado registrado es del 27% (\$108.963 / \$85.979)¹.

Cuadro 1

Remuneración bruta total según sector¹. Marzo 2021

		Remuneracion bruta
Sector Público Nacional	Poder Ejecutivo Nacional	\$ 104.726
	Salud	\$ 70.044
	Ejército y Fuerzas Armadas	\$ 74.036
	Fuerzas de Seguridad	\$ 96.152
	Administración pública central	\$ 100.091
	Descentralizados	\$ 97.826
	Otros entes del sector publico no financiero	\$ 261.256
	Poder Judicial Nacional	\$ 247.170
	Poder Legislativo Nacional	\$ 150.410
	Bancos Nacionales	\$ 243.478
	Empresas Públicas	\$ 128.356
	Universidades Nacionales	\$ 76.617
	Entes Reguladores	\$ 94.735
	Entes Cooperadores	\$ 83.538
	Total sector público	\$ 108.963
Sector Privado	Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	\$ 49.131,2
	Pesca	\$ 142.229,1
	Explotacion de minas y canteras	\$ 250.553,7
	Industrias manufactureras	\$ 96.691,1
	Suministro de Electricidad, gas y agua	\$ 190.974,8
	Construcción	\$ 61.250,5
	Comercio y reparaciones	\$ 73.343,3
	Hoteles y restaurantes	\$ 41.208,2
	Transporte, almacenamiento y comunicaciones	\$ 103.967,7
	Intermediación financiera	\$ 162.557,3
	Servicios empresariales y de alquiler	\$ 77.525,8
	Enseñanza	\$ 47.623,0
	Servicios sociales y de salud	\$ 76.093,6
	Servicios comunitarios, sociales y personales	\$ 78.133,4
	Total sector Privado	\$ 85.979,0

Fuente: OEDE, MTEySS en base a SIPA

Los salarios de la administración nacional (\$104.726) más que duplicaban el promedio del salario de un maestro del sector privado (\$47.623), que no llega a pagar con un sueldo la canasta básica total del INDEC (\$73.918).

¹ La remuneración brutas total se calcula como el promedio de la remuneración de cada relación laboral que surge de las declaraciones juradas que realizan las empresas el Sistema Integral Previsional Argentino (SIPA).

En torno al salario docente, a partir de la rama de actividad correspondiente a la "enseñanza", el ministerio aclaró que en esta categoría aparecen haberes de maestros y personal auxiliar. **Los salarios de los educadores nacionales se encuentran entre los más bajos de la economía**, aunque ello se deba a que la estadística toma los promedios de las remuneraciones sobre cada relación laboral y dentro del sector es frecuente el pluriempleo (dentro del sector enseñanza es frecuente contar con más de una relación laboral para cada trabajador).

Dentro del sector público también se registraba una gran heterogeneidad. El nivel de remuneraciones medias más elevado está en el Poder Judicial (\$247.170), en los bancos nacionales (\$243.878) y en los entes públicos del Poder Ejecutivo que no pertenecen al sector financiero (\$261.256).

Dentro del sector privado, en sectores como "pesca", "explotación de minas y canteras", "suministro de electricidad, gas y agua", "transportes" e "Intermediación financiera" las remuneraciones medias resultan sustancialmente más elevadas que la media del sector privado. En las compañías mineras, el salario promedio era de \$250.553, y en el sector financiero el haber promedio es de \$162.557.

Para explicar la gran diferencia entre actividades y sectores, desde el Gobierno se indican una serie de factores que dificultan comparar salarios entre sector público y privado. Existen características de los trabajadores y de los empleadores que podrían explicar parte de las diferencias observadas. Entre las más relevantes se encuentra la edad de los trabajadores, el nivel jerárquico, el nivel educativo, la calificación de las tareas, la modalidad de contratación (tiempo completo o parcial), la cantidad de horas de trabajo. En el cuadro solo se computan las medias salariales de cada sector sin verificar estos factores.

De todas formas, cabe consignar que no es simple conseguir la información salarial del sector público. Muchas veces las instituciones deben recurrir a un pedido de acceso a información pública, y recién ahí el gobierno las provee o las actualiza ya que en general no se cargan los salarios por varios meses.

Sueldos del Poder Judicial Nacional²

La única información actualizada de los jueces de la Corte es la escala salarial vigente, en este caso la publicada a Noviembre 2021. De esta manera, es posible saber que un juez de la Corte Suprema, a fines de 2021, cobra un básico total de \$692.477 brutos³. Ese monto se compone de un básico (que hoy es de \$105.179) y muchos adicionales regulados por acordadas del tribunal (acuerdos en los que los ministros resuelven sobre temas vinculados al rol de la Corte como administradora del Poder Judicial).

Además de estas acordadas, hay 3 grandes ítems: uno que alcanza de la misma forma a los 5 jueces y 2 que son variables. El ítem "compensación jerárquica" alcanza actualmente los \$ 77.851 y está vinculada a la responsabilidad del funcionario (mientras más alto es el cargo, más cobra) y *fue pensado como una compensación por la imposibilidad que tienen los jueces de realizar actividades comerciales y su dedicación exclusiva a ser jueces*.

A eso se agrega que los jueces cobran un adicional por *antigüedad de 2% por cada año transcurrido desde la obtención del título de abogado*. Y cada 3 años de antigüedad en el cargo suman otro 10% de adicional. Esto repercute principalmente en los magistrados con trayectoria más larga: Elena Highton de Nolasco se recibió de abogada hace 53 años y es jueza de la Corte desde hace más de 15 años.

Con todo eso, las acordadas y la antigüedad, más el hecho que los jueces no pagan impuesto a las Ganancias, hace posible que **el salario de los jueces de la corte se encuentre orillando UN millón de pesos⁴**.

Un secretario de la corte ganaba en noviembre \$572.407, un secretario de cámara legaba a \$ 347.527, un jefe de despacho \$ 218.274, y para no hacer largo el listado el cargo menor

² <https://www.csjn.gov.ar/documentos/descargar/?ID=130518>

³ Los 5 (ahora 4) magistrados del máximo tribunal no cobran lo mismo.

⁴ Hacete amigo del Juez / No le des de qué quejarse.../ Pues siempre es bueno tener / Palenque ande ir a rascarse

de ayudante era de \$118.503, siempre sin considerar antigüedad ni aguinaldo lo que eleva sustancialmente los niveles anteriores.

Sueldos del Poder Ejecutivo Nacional

El salario del presidente AF fue hasta junio 2021 de \$494.081, y como a nivel del PEN se actualizan cada 6 meses es posible que a partir de enero supere los \$600.000, una buena paga pero relativa comparada con otros niveles y considerando su responsabilidad institucional. Los ministros percibían entre \$400.000 y 435.000, y es posible que a partir de enero superen los \$500.000.

De todas formas debemos recordar que el presidente y sus ministros, a diferencia de los jueces, deben pagar el impuesto a las ganancias⁵. También hay que reconocer que el ingreso presidencial, además, viene sin los gastos de la quinta de Olivos, donde AF está obligado a vivir por la Constitución, que no los paga él sino la Secretaría General de la Presidencia.

Asimismo es posible que AF no alcanza siquiera a ser el mejor pago de su gobierno. Es probable que Mercedes Marcó del Pont (AFIP) y Miguel Pesce (BCRA) lo superen por mucho⁶. Ninguno de esos organismos tiene datos públicos actuales y es difícil comparar.

Sueldos del Poder Legislativo Nacional

El ingreso de los legisladores está por encima del que perciben los empleados mejor ubicados en el escalafón, ya que cobran un 20% más del equivalente del sueldo de un empleado administrativo de la categoría más alta del Congreso. Un diputado argentino tiene un salario promedio de \$240.000 y el de los senadores argentinos ronda los \$270.000 (a marzo de 2021 último dato disponible), lo cual actualizado se estima entre \$350 mil y 400 mil. Pero eso no es todo.

Además, hay que sumar los montos extra por gastos de representación y "desarraigo" en el caso de los legisladores que viven en el interior. El primer ítem significaba unos \$20.000 extra para el legislador en 2020 (según los últimos datos oficiales informados por la Cámara de Diputados).

Un empleado del poder legislativo categoría 1 tenía un nivel (hasta julio 2021) de \$200.551. Hasta la categoría 6 superan los \$100.000. No solamente eso, además hay que agregar adicionales por capacitación, títulos y permanencia, que hace complejo estimar el valor de cada categoría.

Cantidad de empleados públicos

Los trabajadores públicos del país son casi 3,3 millones de personas (ver gráfico 1) y representan cerca del 27% de los trabajadores registrados de la Argentina, y 23% si consideramos los registrados más los informales. Pero **el 80% de los empleados públicos argentinos trabaja en las estructuras estatales de las provincias y municipios** como resultado de un largo proceso de descentralización de las funciones estatales comenzado en los años 70 y continuado luego a lo largo de los noventa. En consecuencia, **el sector público nacional explica apenas un tercio del empleo público total**.

Si comenzamos esta historia en 1985 (ver gráfico 1), comprobamos que había menos de 2 millones de empleados en el sector público consolidado. Efectivamente, el gobierno nacional contaba con 861.041 empleados presupuestados, las provincias con 839.673 empleados y las municipalidades con 217.553 empleados efectivos, lo que da un total de 1.918.267 empleados⁷.

Durante la década del 90 por lo que mencionamos en el párrafo anterior hubo una buena racionalización de los empleos a nivel nacional, y **al finalizar esa década del 90 había 436.693 empleados públicos, casi la mitad de los que teníamos en 1985**. Los que habían **crecido mucho fueron los empleados provinciales**, por la transformación

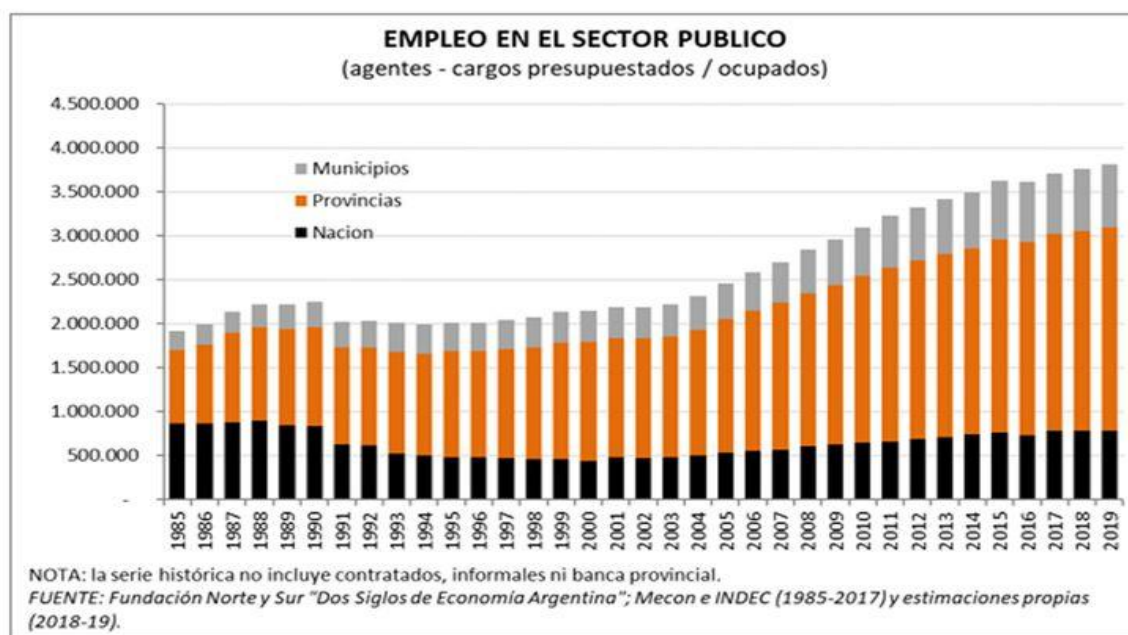
⁵ Los jueces ganan más que los políticos y tienen muchos beneficios, sin embargo la gente exige que los políticos se bajen los sueldos, y no los jueces. El manejo de los medios es terrible y peligroso.

⁶ En algunos países la constitución fija que ningún salario de la administración pública (ejecutivo, legislativo y judicial) debe ser superior al salario del presidente de la república. Una forma de evitar lo que pasa en argentina.

⁷ <https://www.lanacion.com.ar/opinion/las-cifras-del-empleo-sector-publico-nid2385163/>

jurisdiccional señalada. Los empleados provinciales tuvieron un incremento de 62 %. Los **municipales también se incrementaron en 63 % entre 1985 y 2000**.

Gráfico 1



Después del 2000, ya sea con los presidentes NK y CFK, o con MM, como responsables de la política económica, el número de empleados públicos creció en los tres niveles: nacional, provincial y municipal.

Si bien **el empleo nacional sigue siendo menor que en 1985**, en las otras jurisdicciones están muy aceleradas las contrataciones de empleados públicos: por ejemplo, en las provincias se incrementó un 175,3 % entre 1985 y 2019, cuando la población lo hizo en 47,5 % entre esos años al pasar de 30,2 millones a 44,56 millones entre 1985 y 2019. Ha ocurrido un aumento general de la esperanza de vida al nacer y ahora se calcula en 75 años para los hombres y 81 años para las mujeres. Estamos siendo más "viejos", por eso la población viene creciendo de esa forma, pero aun así es mucho menor que el incremento de los empleados públicos.

En los últimos 10 años, entre el 2012 y el 2021, el empleo público aumentó en todos los niveles. Mientras el empleo privado registrado cayó -3,2%, los empleados públicos crecieron casi un 23% (cuadro 2). Aunque también los monotributistas aumentaron un 28% y se puede decir que hay monotributistas que trabajan en un sistema de cuasi relación de dependencia en el sector privado y público.

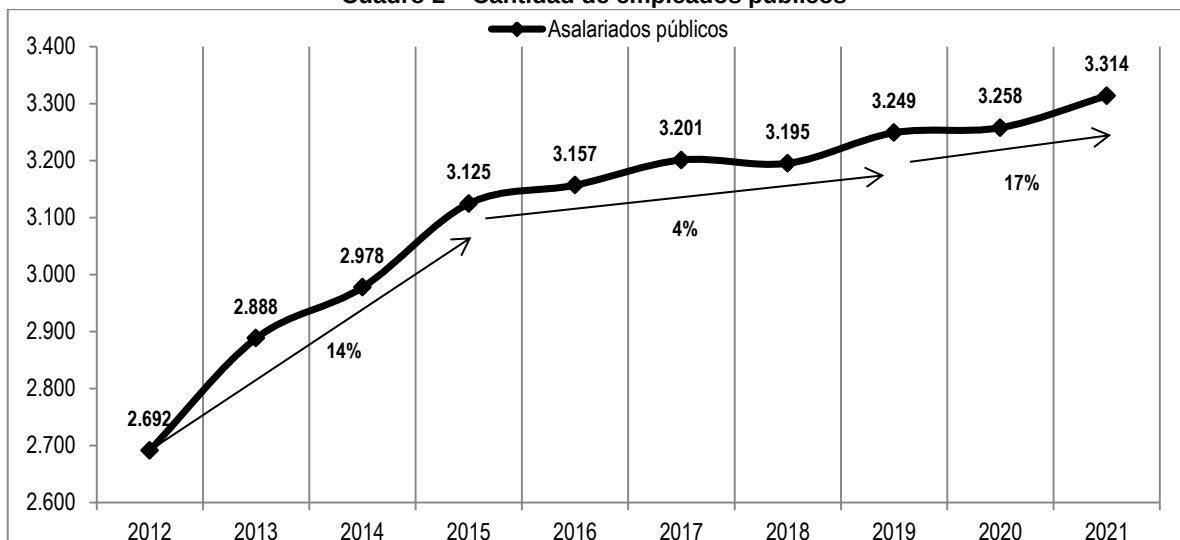
El motor de esta expansión fue el empleo público provincial, que explica el 51% de este aumento, seguido por los gobiernos locales (32%), y finalmente, el gobierno nacional (17%). *El crecimiento del empleo público en las provincias y municipios tiene su correlato en las cuentas públicas, donde los salarios explican en promedio la mitad del gasto público*⁸. Por eso, según un documento del IARAF, el gasto en sueldos estatales de las provincias como porcentaje de su presupuesto es mayor al de la Nación.

La seguridad y la educación suman la mayor parte de la creación de empleos públicos de los últimos años. Solo un tercio de los empleados públicos realizan tareas administrativas. De acuerdo al ITEP⁹, el Estado nacional tenía en enero pasado 386.103 trabajadores, casi 3.500 empleados más que un año atrás, marcando un sendero alcista con un incremento del 0,8%. De los más de 380.000 empleados reportados, 195.000 son personal no civil que actúa en las fuerzas armadas o las fuerzas federales de seguridad.

⁸ En la mayoría de las provincias argentinas, entre dos y tres de cada diez personas ocupadas trabajan en algún nivel del Estado (nacional, provincial o municipal).

⁹ Indicador Trimestral de Empleo Público (ITEP)

Cuadro 2 – Cantidad de empleados públicos



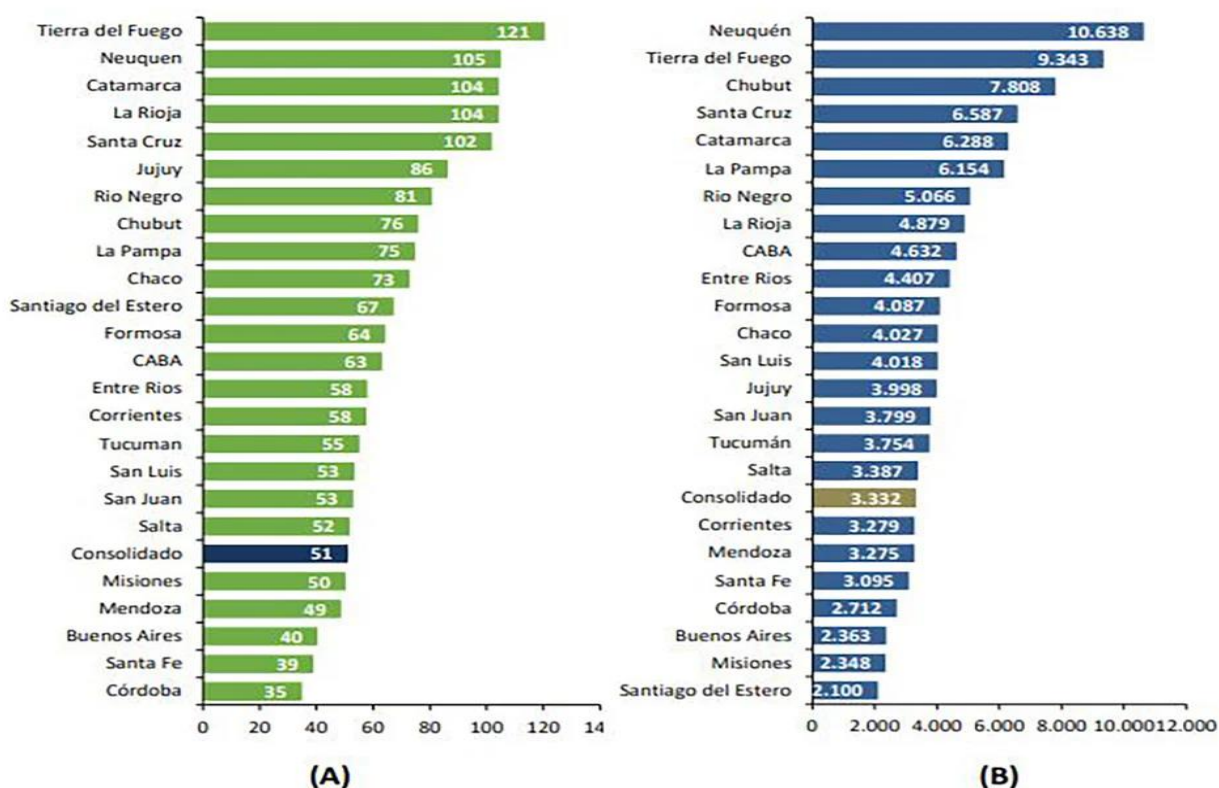
Fuente: <http://www.trabajo.gob.ar/estadisticas/oede/estadisticasnacionales.asp>

Datos regionales

Hacia 2017 (último dato localizado), la cantidad de empleados públicos por habitante en la Argentina era de 51 cada 1.000 habitantes (ver cuadro 3), pero en 5 provincias (Tierra del Fuego, Neuquén, Catamarca, La Rioja y Santa Cruz), esa relación superaba el centenar¹⁰.

Cuadro 3

Empleados públicos provinciales cada 1000 habitantes en 2017 (A) y Gasto en personal mensual per cápita primer trimestre 2020 (B)



Fuente: IERAL de Fundación Mediterránea en base a DNAP e INDEC.

En términos de gasto mensual en personal per cápita al primer trimestre de 2020 puede observarse que mientras a nivel país el gasto mensual por habitante para pagar el personal

¹⁰ <https://www.infobae.com/economia/2020/12/12/en-2020-volvio-a-subir-el-empleo-en-el-sector-publico-mientras-cayo-5-en-el-ambito-privado-registrado/>

público es de \$3.332, en 6 provincias (Neuquén, Tierra del Fuego, Chubut, Santa Cruz, Catamarca y La Pampa) la erogación supera los \$6.000 por habitante por mes.

Estas relaciones se explicarían en buena medida porque el grueso de los ingresos provinciales proviene del sistema de coparticipación federal, lo que las exime del trabajo ingrato de recaudar y las concentra en la políticamente más redituable tarea de “invertir” en su base electoral.

Por otro lado Misiones, Mendoza, Buenos Aires, Santa Fe y Córdoba son los distritos donde la proporción de empelados cada 1000 habitantes está debajo del promedio nacional. Si a los anteriores les agregamos Corrientes y S. del Estero vemos que están por debajo del promedio a nivel de gasto en personal per cápita. Posiblemente estas dos últimas provincias se suman sobre la base de sus bajas remuneraciones.

Conclusiones

A partir de estos datos, hay quienes argumentan que el crecimiento del personal público fue desmedido y, quienes señalan que el aumento del trabajo estatal se relacionó con un incremento de los servicios públicos que benefició a la población.

En los últimos años el Estado restauró su presencia en ámbitos de los cuales se había retirado años atrás, ya sea aumentando el personal en áreas esenciales (educación, salud y seguridad) o haciéndose cargo de servicios que había privatizado (ferrocarriles, puertos, etc.). Es decir el Estado creció, pero no solamente en cuanto al tamaño sino también a las funciones y los servicios que brinda.

Este es un argumento de algunos sectores, no se cuestiona la cantidad sino la calidad. Muchos sostienen que no se observan mejoras en términos de resultados y eso más que un problema es un síndrome.

Es importante iniciar un tratamiento orgánico del tema del empleo público y darle la orientación adecuada, porque también creció mucho la cantidad de jubilados y pensionados, los planes sociales, beneficiarios de la pandemia, etc. que prácticamente se duplicaron en esos años, especialmente después de la crisis de la pandemia.

Arreglar el gasto en personal es un tema clave para el futuro del país. Si el sector público no encuentra una solución permanente para el personal que se encuentra a su servicio esto puede significar un problema grave para el futuro al limitar el gasto de inversión.

Como indicamos antes el análisis del gasto de personal no es solamente de cantidad. A nivel salarial las distorsiones son terribles. Los sueldos de Poder Judicial de la Nación desnudan las debilidades de todo el sistema laboral del Estado.

Los salarios de los funcionarios públicos despiertan polémica desde hace años, sobre todo del ejecutivo y legislativo (de los jueces en general no se habla). Comparado los salarios judiciales con el pago del personal del PEN, lo deja bajo en términos relativos, y condiciona a las personas que quieren llegar a la conducción del país. Eso deja fuera de la competencia a mucha gente solo por el hecho de tener menos dinero, o lo obliga a obtenerlo de otras fuentes.
